



**POLÍTICAS DE VINCULACIÓN  
CON ORGANIZACIONES E  
INSTITUCIONES  
NACIONALES E  
INTERNACIONALES**

Acuerdo de Consejo Académico N° 4-2017 sesión ordinaria del 28 de marzo de 2017

**UNACHI**

**POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES  
NACIONALES E INTERNACIONALES:**

- Desarrollar los Convenios Nacional e Internacionales entre instituciones a nivel superior.
- Promover y divulgar a las unidades académicas las becas de organismos internacionales, convocatorias de proyectos, investigaciones, invitaciones a seminarios, foros y conferencias desarrolladas por Organismos Nacionales e Internacionales.
- Asesor el desarrollo de convenios de cooperación y/o asistencia técnica.
- Tramitar becas en beneficio de los tres estamentos universitarios (Docentes, Estudiante y Administrativo) para perfeccionamiento profesional y académico.
- Gestionar becas y patrocinios económicos que permitan apoyar la formación académica, de investigación y de extensión.
- Coordinar con las Unidades Académicas y Administrativas el aprovechamiento de las ofertas de becas para fortalecer el intercambio y la Cooperación Internacional.
- Mantener actualizada una base de Datos de Organismos Internacionales, con quienes se celebren convenios.
- Elaborar normas y procedimientos que faciliten la coordinación de proyectos de gestión de cooperación y asistencia técnica.
- Propiciar la integración de la Universidad de Redes de Organismos Internacionales, de intercambio de recursos y asistencia técnica.

*Acuerdo, C. Académico N° 4-2017 sesión ordinaria del 28 de marzo de 2017.*